



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Alejandro González Sánchez

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar, siendo las 21,00 horas del día señalado, se reúne el Pleno de la Corporación en primera convocatoria realizada con la antelación legal al objeto de celebrar sesión ordinaria.

CONCEJALES PRESENTES:

D. Álvaro García Sánchez

D. Fernando Briz Campos

Dña. M^a Pilar Benito Campos

Preside el acto el Sr. Alcalde Don Alejandro González Sánchez y concurren los señores Concejales expresados al margen, en total cuatro de los siete miembros que de derecho componen la Corporación, no acudiendo Dña. Laura García Blázquez por motivos laborales, Dña. M. Rosario Díaz Sánchez por encontrarse de vacaciones y D. Roberto Muñoz Sánchez por idéntico motivo.

CONCEJALES AUSENTES:

Dña. Laura García Blázquez

Dña. M. Rosario Díaz Sánchez

D. Roberto Muñoz García

De orden de la Presidencia se dio comienzo al acto público, del que da fe el Secretario que suscribe, para tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados y adoptándose los siguientes acuerdos:

SECRETARIO:

D. Julio Cea Sánchez

01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación si hay alguna objeción al Acta de la sesión celebrada por este Ayuntamiento Pleno el día 14/06/2018. No existiendo ninguna observación, la misma quedó aprobada por la unanimidad de quienes estuvieron presentes.

El Secretario manifiesta que existe un error de transcripción en la redacción del Acta de la Sesión anterior, de tal modo que donde dice “Saldo” debe entenderse “Salto”

02.- ACUERDO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DE LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TECNICAS, DEL GASTO Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DE URBANIZACION DE LA PLAZA DEL CINE EN SANTIBAÑEZ DE BEJAR.

En relación a la contratación por procedimiento abierto simplificado sumario, sin mesa de contratación, de las obras de Urbanización del la Plaza del Cine de Santibáñez de Béjar (Salamanca), cuyo valor estimado es de 67.566,80 €, y a la vista del expediente de contratación tramitado, donde constan los Informes y documentos exigidos por la legislación vigente y donde se pone de manifiesto la necesidad de proceder a urbanizar una zona fruto de la reciente demolición de edificaciones de propiedad municipal, que han generado un solar, para dotar a misma de los servicios urbanos de los que actualmente carece, a pesar de encontrarse situada en casco urbano consolidado, se encargó la redacción del correspondiente Proyecto de las obras de “Urbanización de la Plaza del Cine” a IDEMAC 2007 INGENIEROS SL, habiendo sido aprobado el mismo por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar en Sesión celebrada el 12/04/2018, y habiéndose igualmente realizado el Replanteo Previo de las Obras señaladas, según marca el artículo 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Las obras a realizar, han sido descritas en la Memoria Justificativa que consta en este expediente y se considera que la celebración del contrato objeto de este expediente es necesario para dar cumplimiento a las necesidades de la población y que el Ayuntamiento de Santibáñez de Béjar cumple, con su realización, a los fines institucionales de su competencia y que la Urbanización proyectada recupera una zona céntrica de la localidad dotándola de los servicios urbanos necesarios para su disfrute y aprovechamiento.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: URBANIZACION PLAZA DEL CINE	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233140-2 Obras Viales	
Valor estimado del contrato: 67.566,80 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 67.566,80 €	IVA%: 14.189,03 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 81.755,83 €	
Duración de la ejecución: 4 Meses	Duración máxima: 4 Meses

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la indicada Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado sumario, para la ejecución de la obra de Urbanización de la Plaza del Cine, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente por importe de 81.755,83 € (IVA incluido), existiendo crédito en la aplicación 1532.609.01 por importe de 40.877,92 para el ejercicio 2018, y por importe de 40.877,91 € para el ejercicio 2019 (art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL)

Total Retención de Crédito: 81.755,83 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. La valoración de las ofertas se efectuará automáticamente mediante dispositivo informático, siendo el encargado de la apertura de las proposiciones al Secretario-Interventor, en su calidad de responsable de los servicios jurídicos del Ayuntamiento.

SÉPTIMO. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

OCTAVO. Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

03.- APROBACION FECHAS FIESTAS LOCALES 2019

En cumplimiento a lo señalado en el Art. 37 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo (Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores) y 46 del R. Decreto 2001/1983 de 28 de julio de Regulación de la Jornada de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos, y con el fin de que se determinen por la autoridad laboral competente y se publiquen oficialmente las fechas que en el próximo año tendrán el carácter de fiestas locales, se acuerda que las mismas sean los días 7 y 8 de octubre de 2019

04.- FIESTAS PATRONALES 2018 (PROGRAMA, SUBASTA BARRA Y OTROS)

Antes de las Fiestas Patronales, concretamente el 29 de septiembre, habrá una KDD Endurera, habiéndose cedido a tal fin el Campo de Fútbol de la localidad a los organizadores.

Se presentó el programa para las Fiestas Patronales, en línea con las celebradas en el ejercicio anterior:

- Viernes 5 de octubre:
 - o Juegos Infantiles en la Plaza del Ayuntamiento a las 17,30 horas.
 - o Hinchables en la Plaza Mayor a las 19,00 horas.
 - o Verbena con el Grupo La Búsqueda a las 24,00 horas a la que seguirá el DJ. Marce.
- Sábado 6 de octubre:
 - o Izada del Mayo a las 06,30 horas.
 - o VII Carrera Popular benéfica a partir de las 11,00 horas.
 - o Ofrenda Floral a la Virgen en colaboración con la Cofradía de la localidad a las 18,30 horas y subida de la Virgen en procesión junto al Grupo Local de Bailes Regionales.
 - o Pregón de Fiestas a las 21,00 horas y elección de Rey y Reina de las Fiestas (previa votación en la Biblioteca),
 - o Actuación de un Dúo (por determinar) a las 23 horas
 - o Verbena con el grupo Cougar a las 02,00 horas
- Domingo 7 de octubre:
 - o Alborada con Dulzaina a las 08,00 horas.
 - o Vino de Honor ofrecido por el Alcalde a las 12,30 horas.
 - o Santa Misa a las 13,00 horas y bajada de la Virgen a la Ermita
 - o Espectáculo Taurino (Capea) a las 17,00 horas.
 - o Verbena con la Orquesta Vulkano Show a las 23,30 horas.
- Lunes 8 de octubre:
 - o Alborada con la Dulzaina a las 08,00 horas.
 - o Vino de Honor ofrecido por el Sr. Párroco a las 12,00 horas.
 - o Santa Misa en la Ermita a las 12,30 horas y a continuación puja por la subida de la Virgen a su trono y subasta de productos de la tierra
 - o Comida Popular en la Plaza Mayor a las 15,00 horas (con Charanga)
 - o Humor Amarillo en la plaza de toros a las 17,00 horas.
 - o Orquesta Pensilvania a las 23,00 horas.
- Martes 9 de octubre:
 - o Santa Misa con subida de la Virgen a su trono a las 12,00 horas.
 - o Charanga y Sangría recorriendo las calles del pueblo a las 12,30 horas
 - o Campeonato de Calva a las 17,00 horas
 - o Actividades infantiles (Parque Infantil y Carretones) entre las 14,00 y las 20,00 horas
 - o Disco-Móvil en el Salón a partir de las 22,00 horas
 - o ... culminando las fiestas con la Chocolatada.

Dado que en la programación se contempla espectáculo taurino consistente en capea a celebrar en plaza de toros portátil el día 7 de octubre de 2018, se da cuenta al Pleno del Decreto de la Alcaldía autorizando su celebración a la empresa organizadora TODOEMOCION SL, y que sea tramitada en la Junta de Castilla y León la autorización correspondiente.

La Barra del Salón de Baile se subastará el día 20 de septiembre a las 12 h. con un precio de salida de 500 €, comprometiéndose expresamente el adjudicatario a la limpieza de las instalaciones.

Se acuerda igualmente mantener el precio de los anuncios de empresas en el cartel de fiestas en 20 €.

05.- DACION DE CUENTA PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES 2º TRIMESTRE DE 2018

Se da conocimiento al Pleno de que el Periodo Medio de Pago a Proveedores relativo al segundo trimestre de 2018 realizado conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones públicas y las condiciones del procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fue de 7,00 días y ha sido comunicado al MAHP a través de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales con fecha 11 de julio de 2018 y publicado en la web del Ayuntamiento (Sede Electrónica / Periodo Medio de Pago a Proveedores)

06.- DACION DE CUENTA DEL INFORME DE EVALUACION (2º TRIMESTRE DE 2018)

Se da conocimiento al Pleno del Informe de Evaluación relativo al 2º trimestre de 2018, comunicando a través de la Oficina Virtual de Entidades Locales (11/07/2018) la actualización del calendario y presupuesto de Tesorería, así como el saldo de la Deuda Viva y sus vencimientos en los próximos años.

07.- DACION DE CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS Y RELACIONE DE FACTURAS 2º TR. 2018.

Se da cuenta del estado de ejecución de los ingresos y gastos del ejercicio 2018 a fecha 30/06/2018:

Estado de ejecución de los Ingresos:

CAP.	DENOMINACION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	136.950,00	0,00	136.950,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00	0,00	6.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	112.070,00	0,00	112.070,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.932,84	5.527,41	132.460,25
5	INGRESOS PATRIMONIALES	76.010,00	0,00	76.010,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.861,00	39.022,57	49.883,57
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
TOTAL		468.823,84	44.549,98	513.373,82

CAP.	DENOMINACION	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PENDIENTE DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	57.228,98	57.228,98	0,00	79.721,02
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.899,47	3.899,47	0,00	2.100,53
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	67.801,07	67.801,07	0,00	44.268,93
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.574,39	55.574,39	0,00	76.885,86
5	INGRESOS PATRIMONIALES	79.832,41	79.832,41	0,00	-3.822,41
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.861,00	10.861,00	0,00	39.022,57
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		275.197,32	275.197,32	0,00	238.176,50

Estado de ejecución de los Gastos:

CAP.	DENOMINACION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	
1	GASTOS DE PERSONAL	140.343,84	5.000,00	145.343,84	62.365,88
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	217.075,00	527,41	217.602,41	64.140,55
3	GASTOS FINANCIEROS	300,00	0,00	300,00	33,82
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.900,00	0,00	31.900,00	14.492,30
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	79.205,00	39.022,57	118.227,57	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		468.823,84	44.549,98	513.373,82	141.032,25

CAP.	DENOMINACION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	PENDIENTE DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
1	GASTOS DE PERSONAL	62.365,88	62.365,88	0,00	82.977,96
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	64.140,55	64.140,55	0,00	153.461,86
3	GASTOS FINANCIEROS	33,82	33,82	0,00	266,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.492,30	14.492,30	0,00	17.407,70
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	118.227,57
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		141.032,25	141.032,25	0,00	372.341,57

Por otro lado, fue entregado junto a la convocatoria de este Pleno listado de las facturas correspondientes al segundo trimestre del presente ejercicio para conocimiento de los miembros de la Corporación, quedando las mismas a su disposición.

08.- MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO

GENERACION DE CREDITO N. 3/2018 – SUBVENCION PREPLAN 2018

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 25/06/2018 en el que teniendo en cuenta el informe del Interventor, se resolvió modificar el presupuesto de gastos generando crédito en la siguiente las Aplicaciones 241.131.00 y 241.160.00 (Personal Laboral Temporal) por importe de 5.000 €

La financiación de esta Generación de Créditos se hará con el compromiso firme de aportación de ingresos en el concepto 461.03 Subvención Diputación PREPLAN 2018 por importe de 5000 €

GENERACION DE CREDITO N. 4/2018 – SUBVENCION ACTIVIDADES CULTURALES 2018

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de 09/07/2018 en el que teniendo en cuenta el informe del Interventor, se resolvió modificar el presupuesto de gastos generando crédito en la siguiente las Aplicaciones 338.226.09 (Cultura y Festejos) por importe de 1.254,04 €

La financiación de esta Generación de Créditos se hará con el compromiso firme de aportación de ingresos en el concepto 461.04 Subv. Diputación Actividades Culturales 2018 por importe de 1.254,04 €

Las modificaciones aprobadas producirán efectos desde la fecha de esta Resolución y se incorporará a la contabilidad general a través del correspondiente documento MC o de modificación de créditos (gastos) y del documento de modificación de las previsiones iniciales del presupuesto de ingresos.

09.- LICENCIAS DE OBRA, DECLARACIONES RESPONSABLES DE ACTOS DE USO DEL SUELO Y OTRAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA:

DECLARACIONES DE ACTOS DE USO DEL SUELO:

Se da cuenta de las Declaraciones Responsables de Actos de Uso del Suelo producidas y que han realizado el abono del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras:

- Dña. María Jesús Martín Sánchez para realizar obras consistentes en echar hormigón a solar, poner valla y puerta en C/Sol con un presupuesto de ejecución material de 2.200 €.
- Dña. Teresa Benito Nieto para realizar obras consistentes en quitar humedades en inmueble sito en C/Jorge Moro núm.22 con un presupuesto de ejecución material de 1.000 €.
- Dña. Flor Galiceanu para realizar obras consistentes en retirada de material (tirar cuadra) y reponer tejado en sito en C/Cuesta, 33 con un presupuesto de ejecución material de 1.500 €.
- D. Agustín Díaz Domínguez para realizar obras consistentes en levantar dos paredes caídas en sito en C/Pradillos, 22 (trasera) con un presupuesto de ejecución material de 1.450 €.
- D. Ángel Hernández Marcos para realizar obras consistentes en arreglo de tejado (cambiar tejas) en C/Consistorio, 9 con un presupuesto de ejecución material de 6.760 €.
- D. Faustino García Moreno para realizar obras consistentes en cambio de suelo en cuarto de baño en inmueble sito en C/Pradillos, 49 con un presupuesto de ejecución material de 500 €.
- D. Angel Mateos Díaz para realizar obras consistentes en la consolidación de edificación existente en Barrio Cabezuelo (Pol. 4 Parcela 104) rehaciendo tejado tipo cobertizo con un presupuesto de ejecución material de 2.000 €.
- D. Vidal García Díaz para realizar obras consistentes en soterrar cable de línea telefónica y pavimentar entrada en inmueble sito en Avda. Valvanera núm. 8 con un presupuesto de ejecución material de 2.960 €.
- D. Juan Nieto Nieto para realizar obras consistentes en trastejar en inmueble sito en C/Demetrio González núm. 21 con un presupuesto de ejecución material de 1.650 €.
- Dña. Teresa de la Fuente González para realizar obras consistentes en arreglo de tejado, retirar vigas y tabiques interiores y cambiar puerta de entrada en inmueble sito en C/Solano núm. 50 con un presupuesto de ejecución material de 3.000 €.
- Dña. Pilar Domínguez Castro para realizar obras consistentes en quitar baldosas del balcón y reponerlas en C/Jorge Moro núm. 27 con un presupuesto de ejecución material de 400 €.
- Dña. Ana Mª Sánchez González para realizar obras consistentes en limpieza y retirada de escombros y maleza en inmueble sito en C/Hontanillas núm. 13 (Mercados núm. 58) con un presupuesto de ejecución material de 200 €.

- D. Juan Luís Benito Madina para realizar obras consistentes en hacer leñera contra pared existente en en C/Regato la Galera con un presupuesto de ejecución material de 500 €.
- Dña. M. Teresa Palacios Coronado para realizar obras consistentes en forrar la fachada frontal de piedra en C/Jorge Moro núm. 11 con un presupuesto de ejecución material de 2.000 €.
- Dña. Petra Nieto Díaz para realizar obras consistentes en reparar humedad en inmueble sito en C/Solano núm. 5 con un presupuesto de ejecución material de 726 €.
- Dña. M. Teresa Hernández Marcos para realizar obras consistentes en limpiar tejado en inmueble sito en Av. Valvanera núm. 22 con un presupuesto de ejecución material de 300 €.
- D. Roberto Muñoz García para realizar obras consistentes en cementar patio trasero y poner plaqueta en inmueble sito en C/Caño la Barra n. 13 con un presupuesto de ejecución material de 1.100 € y para realizar obras consistentes en poner plaqueta encima de la existente en Bar sito en Plaza Mayor núm. 6 con un presupuesto de ejecución material de 2.000 €.

El Pleno queda enterado

10.- INFORMES DE PRESIDENCIA **UTILIZACION DEL SALON DEL CINE**

El Alcalde informa de que se autoriza el uso del Salón del Cine para la realización de las actividades del Programa DEPENDE DE TI de la Diputación de Salamanca, ya que resulta más cómodo para nuestros mayores que otros locales municipales.

Del mismo modo se permite el uso del Salón del Cine para la actividad de “ENTRENADOR PERSONAL”, ya que realizar la misma en el colegio (como hasta ahora) puede impedir el normal desarrollo del curso escolar. Se utilizará el Salón los lunes miércoles y jueves de 20 a 21 h desde septiembre a junio de 2019 (siempre respetando la preferencia de actividades municipales y Asociaciones según ordenanza).

SEGURO DEL AYUNTAMIENTO

El Alcalde informa que desde un principio de la legislatura se ha procurado economizar costes, entre otros en el Seguro del Ayuntamiento ha que resultaba elevado; se habló con diversas Compañías y se consiguieron rebajas hasta los 3.200 € anuales aproximadamente con MAPFRE (Compañía que incrementó en su día el precio debido a que los edificios municipales estaban valorados por debajo de su precio, lo que conllevaba que ante un siniestro la cobertura era menor).

Recientemente se ha recibido una oferta de la Mutua General de Seguros de aproximadamente 2.000 € anuales (incluyendo inmuebles que estaban pendientes de asegurar: Cine, Deposito y Depuradora), por lo que si antes de finalizar el mes MAPFRE no iguala el precio se optará por el cambio de Compañía.

Dña. Pilar Benito y D. Fernando Briz opinan que se estudie al detalle la oferta ya que en ocasiones las Mutuas ajustan los precios pero les ofrece más garantía otras Compañías.

Se explicó que la MGS puede hacer esta oferta porque, según argumentan, llevan más ayuntamientos en la zona y existe una baja siniestralidad.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS DE DÑA. PILAR BENITO CAMPOS:

- Pide la limpieza de canalones del Ayuntamiento; el Alcalde responde que se está pendiente del presupuesto solicitado a tal fin.
- Pregunta sobre el coste de la Pavimentación de acera en Avda. Valvanera (obra de D. Vidal García Díaz), ya que cree conveniente que el Ayuntamiento asuma parte de su coste; el Alcalde responde que efectivamente así se acordó con D. Vidal García, de modo que el 50% del coste del arreglo de la acera (exclusivamente) lo asumiría el Ayuntamiento y así ha sido. A Dña. Pilar Benito le parece acertada la medida adoptada.

Y no habiendo más asuntos a tratar el Alcalde levanta la sesión siendo las 21,50 horas del día señalado, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE
FDO. ALEJANDRO GONZALEZ SANCHEZ

EL SECRETARIO
FDO. JULIO CEA SANCHEZ